



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DEL DIALOGO y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N°00000016 -2018/GOB. REG. TUMBES-GGR**

Tumbes, 11 ENE 2018

VISTO:

La Nota de coordinación N° 1050-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 27 de Diciembre del 2017; Informe N° 983-2017-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 22 de Diciembre del 2017; Informe N° 222-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de Diciembre del 2017; Oficio N° 256-2017-GRT-DRET-UGEL-TUMBES-I.E. "ARC".D, de fecha 18 de Noviembre del 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27680 - ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del título IV, establecido en el artículo 191° que "los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)".

Que, de acuerdo al artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, asimismo el artículo 3° de dicha norma señala que los Gobiernos Regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley.

Que, de igual manera el Artículo 4° de la norma acotada señala que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, es política del Gobierno Regional de Tumbes, reconocer la labor, compromiso e identificación de las instituciones, personas naturales y jurídicas, que contribuyan a la integración de nuestra Región, fortaleciendo el progreso y desarrollo de la Región Tumbes.

Que, la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2017 en instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, establece en el sub numeral 8.1 del numeral 8 que los concursos escolares son una estrategia pedagógica que busca contribuir a la formación integral de los estudiantes, habiéndose autorizado para el año 2017, entre otros, la realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DEL DIALOGO y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N°00000016-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 11 ENE 2018

Que, una de las formas de reconocer y valorar el esfuerzo, el desempeño, es un privilegio y una distinción para persona. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de “moverse” abarca a gestión, actitudes y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitoso de una persona.

Que, mediante Informe N° 222-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de Diciembre del 2017; el Gerente de Desarrollo Social Prof. María de L. Arrunátegui Zuñiga, solicita opinión legal sobre reconocimiento y felicitación a los integrantes de la delegación de deportistas por su participación en los Juegos deportivos Escolares Nacionales, tanto en la Etapa Nacional, así como a los docentes y directivos de la Institución Pública “Alipio Rosales Camacho” del distrito de Pampas de Hospital que han apoyado y motivado a los estudiantes para el logro de su objetivo.

Que, mediante Oficio N° 256-2017-GRT-DRET-UGEL-TUMBES-I.E. “ARC”.D, de fecha 18 de Noviembre del 2017; el Mag Rogger Agustín Ocampo Prado, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo, a los alumnos señalados en la lista adjunta del citado Oficio, que han sido ganadores en la etapa Macro Regional – Trujillo, así a los ganadores de la etapa Nacional, dicho acto de reconocimiento será un estímulo para los estudiantes.

Que, con Informe N° 983-2017-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 22 de Diciembre del 2017, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, es de la opinión:

- I. Resulta **PROCEDENTE** expresar **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACION**, a nombre del Gobierno Regional de Tumbes, a los integrantes de la delegación de deportistas, según lista que se adjunta, por su participación en los Juegos Deportivos Nacionales tanto en la Etapa Macro Regional como en la Etapa Nacional, así como a los docentes y directivos de la Institución Educativa Pública “Alipio Rosales Camacho”, del Distrito de Pampas de Hospital. Debiendo emitirse el acto administrativo que corresponde.
- II. Recomiendo que el acto administrativo de reconocimiento sea entregado a los interesados, en acto especial.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social y Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, en uso de las facultades otorgadas por la **Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada **“DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS**



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N°00000016 -2018/GOB. REG. TUMBES-GGR**

Tumbes, 11 ENE 2018

DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO y FELICITACION, a nombre del Gobierno Regional de Tumbes, a los integrantes de la delegación de deportistas, por su participación en los **JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES** - Etapa Macro Regional y Etapa Nacional, así como a los docentes y directivos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA “ALIPIO ROSALES CAMACHO”**, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, cuya conformación se detalla a continuación:

DIRECTIVOS:

- o Rogger Agustín OCAMPO PRADO.
- o Freddy Rafael ARCAJA CHAVEZ.
- o Yilmer Ángel ROQUE GUERRERO.
- o Vilma LOPEZ SILVA.

DOCENTES ENTRENADORES:

- o Jaime TARRILLO ORTIZ.
- o Leonardo ZARATE INFANTE.

ALUMNOS GANADORES DE LA ETAPA MACROREGIONAL y QUE PARTICIPARON EN LA ETAPA NACIONAL:

- o Carlos Joyser ATOCHE ZARATE.
- o Adrian Josemar MOGOLLON RUJEL.
- o Mariangel ROSELLO MARCHAN.
- o Jorge Erbin SUNCION GONZALES.
- o Tamara Jaibeth TARRILLO PERALTA.

ALUMNOS GANADORES DE LA ETAPA NACIONAL:

- o **Carlos German Albiery BARBA SERNA.**
CATEGORIA A.
PRIMER PUESTO – SALTO ALTO.
MEDALLA DE ORO.
- o **Nallely Jaquelyn ZARATE ASTUDILLO.**
CATEGORIA B.
PRIMER PUESTO – LANZAMIENTO DE DISCO.
MEDALLA DE ORO.
- o **Anthony Alexander FARFAN OVIEDO.**
CATEGORIA C.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DEL DIALOGO y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N°00000016-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR**

Tumbes, 11 ENE 2018

- SEGUNDO PUESTO.
LANZAMIENTO DE JABALINA.
MEDALLA DE ORO.
- **Neyser Leandro PRECIADO ATOCHE.**
CATEGORIA B.
SEGUNDO PUESTO.
SALTO y POSTA.
MEDALLA DE PLATA.

ARTICULO SEGUNDO.- SE DISPONE, que la presente resolución sea entregada en acto de reconocimiento especial.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. *[Signature]*
Gerente General